

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE CORTE PLENA DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el Salón de Sesiones de la Corte Suprema de Justicia: San Salvador, a las nueve horas del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete. Siendo este el día y hora señalados en la convocatoria para celebrar sesión de Corte Plena, se procedió a ello con la asistencia del Magistrado Presidente, doctor José Oscar Armando Pineda Navas y de los Magistrados, doctores: Florentín Meléndez Padilla, José Belarmino Jaime, licenciados: Edward Sidney Blanco Reyes, Rodolfo Ernesto González Bonilla, María Luz Regalado Orellana, doctor Ovidio Bonilla Flores, licenciados: Oscar Alberto López Jeréz, Doris Luz Rivas Galindo, José Roberto Argueta Manzano, Leonardo Ramírez Murcia, Elsy Dueñas Lovos, Paula Patricia Velásquez Centeno, Sergio Luis Rivera Márquez y Ricardo Rodrigo Suárez Fishnaler. Habiéndose conocido de la agenda aprobada los puntos siguientes: **I. INFORME SOBRE SITUACION EN JUZGADO DE INSTRUCCION DE MEJICANOS. II. NOTAS OFICIAL DE INFORMACIÓN:** a) Informando resolución definitiva emitida por el Instituto de Acceso a la Información en relación al caso vinculado a la solicitud de detalle de Procesos de Amparo promovidos por entidad estatal contra sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo. b) Informando resolución definitiva emitida por el Instituto de Acceso a la Información sobre Proceso de Formación de Nombramiento de Juez Propietario del Juzgado Primero de Paz de Tecoluca, San Vicente. **II. COMISIÓN DE JUECES.**

NOMBRAMIENTO DE JUECES: a) Nombramiento de las Juntas de la Carrera Docente de los siguientes Departamentos: a.1. La Paz (Propietario y Suplente). a.2. Chalatenango (Propietario y Suplente). a.3. Sonsonate (Suplente). b) Nombramiento de la Terna para el Cargo de Juez(a) de Paz Propietario(a) de Citalá, Chalatenango. III. NOTIFICACIÓN A CORTE PLENA DE RESOLUCIÓN PRONUNCIADA POR LA SALA DE LO CONSTITUCIONAL EN EL PROCESO DE HABEAS CORPUS PROMOVIDO A FAVOR DE JEFES DE DELEGACIÓN DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL. IV. INVESTIGACIÓN JUDICIAL. a) Proyecto de resolución a solicitudes de nulidad y revocatoria presentadas por el licenciado Nelson Armando Vaquerano Gutiérrez, apoderado del licenciado Carlos Roberto Cruz Umazor, Magistrado de la Cámara de Segunda Instancia de la Tercera Sección de Oriente, con sede en San Miguel, en los informativos 132/2009(78), 093/2016(78) y 195/2016(78) acumulados. b) Informativo 211/2010(46) instruido contra el licenciado Guillermo Lara Domínguez, Juez integrante del Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Ana. c) Informativo 127/2014(88) instruido contra la licenciada Morena Guadalupe Montoya Polanco, Jueza Cuarto de Menor Cuantía de San Salvador. d) Informativo 063/2010(90) y 106/2011(90) acumulados instruido contra el licenciado Guillermo Ramírez Melara, Juez de Instrucción de Ilopango, por actuaciones cuando fungió como Juez de Instrucción de Mejicanos. e) Informativo 101/2015(87) instruido contra el licenciado Manuel Edgardo Turcios Meléndez y licenciada Virginia Lorena Paredes de Dueñas, Jueces integrantes del Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador. Se da inicio

a la sesión a las diez horas por parte del Magistrado Presidente quien da lectura a la agenda del día. Magistrado Blanco propone se retire el proyecto del expediente disciplinario contra licenciado Cruz Umanzor a espera del proyecto alterno que presentarían. Magistrada Rivas Galindo pide se incorpore informe sobre situación del Juzgado de Instrucción de Mejicanos. **Se aprueba agenda con catorce votos.** I) INFORME SOBRE SITUACION EN JUZGADO DE INSTRUCCION DE MEJICANOS. Indica Magistrada Rivas Galindo que funcionaria judicial y empleados expresan que la ubicación de la sede, los coloca en medio de las zonas pertenecientes a dos pandillas rivales y si bien, estos problemas se han presentado desde hace varios años, se han agudizado al grado de que han atentado contra la vida del agente de protección de la sede. Entrega nota suscrita por funcionaria y empleados donde reflejan la solicitud. Refiere que la zona de Mejicanos es considerada como peligrosa y dentro de las propuestas, se plantea la de trasladar el tribunal hasta Ciudad Delgado de forma temporal, a fin de que se evalúen las condiciones de reubicación de la sede judicial en el municipio correspondiente, tratando de guardar condiciones para su reubicación. La erradicación temporal se haría mediante Decreto Legislativo que debe presentarse de forma inmediata. Participa Magistrado Jaime expresando que debe reflexionarse también sobre que llegará a no ser posible en un momento, el lograr mover sedes judiciales a lo largo del país. Magistrado Ramírez Murcia reporta existen problemas sobre los criterios para reforzar la seguridad en sedes judiciales, por lo menos menciona esto a nivel personal. Magistrada Dueñas

expresa que para su persona es importante se decida el traslado de la sede, porque en cualquier momento pueden pasar disparando a la sede; por lo que expresa debe hacerse rápido. Magistrado Meléndez expresa el movimiento temporal puede hacerse para resguardar la vida de los empleados y luego buscar otras alternativas con cierta estabilidad y además prever que esto puede pasar a nivel nacional. Magistrado Presidente comenta que la situación actual de la sede se ve aumentada por el atentado contra el encargado de seguridad destacado en la sede judicial, pero los problemas son varios y tienen algún tiempo de estarse realizando; sin embargo plantea que ocurrirá cuando se presenten más cambios de local solicitados por sus integrantes. Magistrado Ramírez Murcia propone se solicite informe sobre este caso al Director de Seguridad sobre las amenazas vertidas en dicha sede y agregue un diagnóstico a nivel nacional sobre amenazas a sedes judiciales y las medidas tomadas, debiendo agregar las acciones que esa Dirección propone para ayudar en la solución. **Se llama a votar por aprobar el proyecto de Decreto Legislativo para la erradicación temporal de la sede del Juzgado de Instrucción de Mejicanos hacia el municipio de Ciudad Delgado: catorce votos. No vota: Magistrado Blanco.** II) NOTAS DE OFICIAL DE INFORMACIÓN. **Se deja constancia del reingreso al Pleno de Magistrado Meléndez.** a) Resolución final de IAIP relacionada a solicitud de información de procesos de amparos promovidos por entidades estatales ante Sala de lo Contencioso Administrativo. Se plantea dentro de la petición que se entregue información sobre procesos de amparos fenecidos, porque es

considerada como información oficiosa. Discuten Magistrados el impacto que este tipo de peticiones tiene sobre el trabajo ordinario de las dependencias. Magistrado González indica que el IAIP se ha pronunciado previamente señalando que es información jurisdiccional y protegida, aquella que abarca procesos que se encuentran en trámite dentro de los Tribunales y solo entiende que es información administrativa, toda aquella que se cuantifica estadísticamente, una vez que se ha proveído la resolución final; bajo tales precedentes, entiende existe un cambio en los precedentes sin fundamentación. Se hace propuesta por parte de la Oficial de Información sobre cómo atender la resolución del Instituto a través del mecanismo de Consulta Directa. **Se llama a votar por presentar una demanda de amparo contra la resolución proveída por el Instituto de Acceso a la Información Pública ante la petición UAIP-1726/2016: once votos.** No votan: Magistrado Ramírez Murcia, Magistrada Velásquez, Magistrado Suárez Fishnaler y Magistrado Rivera Márquez. b) Informando resolución definitiva por el Instituto de Acceso a la Información Pública sobre proceso de formación de nombramiento de Juez propietario del Juzgado Primero de Paz de Tecoluca, departamento de San Vicente. Se refiere que están solicitando la votación realizada en la Comisión de Jueces en años pasados, y la Comisión misma no está integrada por los mismos miembros. Cómo se resuelve la reconstitución del registro de votación ocurrido en la Comisión de Jueces en el año dos mil

trece, el Pleno se pronuncia por la imposibilidad de realizarlo ya que no hay registros de tal acto. **Se llama a votar por presentar demanda de Amparo contra la resolución final del Instituto de Acceso a la Información Pública relacionado con UAIP 1635/2016 y 1636/2016: catorce votos. No vota licenciada Velásquez.** III) COMISIÓN DE JUECES. NOMBRAMIENTO DE JUECES. a) Terna para el cargo de Juez propietario de Citalá, departamento de Chalatenango. La terna la integran los licenciados: Oswaldo Dagoberto Argueta Salazar, Yolanda Margarita Ayala de Martínez y Máster Héctor Ramón César Abel Chavarría Flores. La Comisión de Jueces por mayoría propone a la licenciada Yolanda Margarita Ayala de Martínez. **Se procede a votación nominal:** licenciada Rivas Galindo: licenciada Ayala de Martínez, doctor Bonilla: licenciado Argueta Salazar, licenciada Velásquez: licenciada Ayala de Martínez, licenciado Ramírez Murcia: abstención, licenciada Regalado: licenciada Ayala de Martínez, licenciado González: licenciada Ayala de Martínez, doctor Jaime: licenciada Ayala de Martínez, doctor Pineda: licenciada Ayala de Martínez, doctor Meléndez: licenciada Ayala de Martínez, licenciado Blanco: abstención, licenciado Argueta Manzano: licenciado Argueta Salazar, licenciada Dueñas: licenciado Argueta Salazar, licenciado Suarez: licenciada Ayala de Martínez, licenciado Rivera Márquez: licenciado Argueta Salazar y licenciado López Jeréz: licenciada Ayala de Martínez. **Se elige con nueve votos a la licenciada Yolanda Margarita Ayala de Martínez como Jueza**

propietaria del Juzgado de Paz de Citalá, departamento de Chalatenango.

Se incorpora la situación de la licenciada Sonia Maritza Sales Rivera, quien recientemente fue removida de la Carrera Judicial y tiene también nombramiento de jueza suplente en el Juzgado de Sentencia Especializado de Santa Ana, y fue precisamente por sus actuaciones en dicha sede que se instruyó expediente disciplinario y fue sancionada con la remoción de la Carrera Judicial. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado González. Se llama a votar por limitar su llamamiento al Juzgado Especializado de Sentencia de Santa Ana: nueve votos.** Autorizan con su voto los Magistrados: licenciada Dueñas, licenciado Argueta Manzano, licenciado Blanco, doctor Meléndez, doctor Pineda, doctor Jaime, licenciada Regalado, licenciada Velásquez y licenciada Rivas Galindo. Se propone por Magistrada Regalado el certificar el acuerdo anterior a la Cámara Especializada. Magistrado Blanco propone que el acuerdo de este día se remita también a Investigación Judicial para presentar posteriormente la resolución de mérito. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Jaime.** c) Junta de la Carrera Docente del Departamento de La Paz. Se recibieron solo dos hojas de vida de candidatos y habiéndoseles evaluado por parte de la Comisión, se propone al Pleno lo siguiente: nombrar como propietaria a la licenciada Ivette del Rocío Clímaco de Arévalo y como suplente al licenciado José Hernán Cortéz Grande. **Se procede a votación a mano**

alzada. Se nombra con trece votos a la licenciada Ivette del Rocío Clímaco de Arévalo como miembro propietaria de la Junta de la Carrera Docente del departamento de La Paz y al licenciado José Hernán Cortéz Grande, como miembro suplente de la Junta de la Carrera Docente del Departamento de La Paz. d) Junta de la Carrera Docente del departamento de Chalatenango. Se recibieron solo dos hojas de vida correspondientes a los licenciados Ingrid Carolina López Orellana y licenciado Cristian Alexander Ortíz Calderón. Evaluándolos a los candidatos y sus perfiles, se propone por la Comisión el cargo en propiedad se le confiera a licenciada López Orellana y la suplencia sea para el licenciado Ortíz Calderón. **Se procede a votación a mano alzada. Se nombra con trece votos a la licenciada Ingrid Carolina López Orellana como miembro propietaria de la Junta de la Carrera Docente del departamento de Chalatenango y al licenciado Cristian Alexander Ortíz Calderón como miembro suplente de la Junta de la Carrera Docente de Chalatenango.** E) Miembro suplente de la Junta de la Carrera Docente del departamento de Sonsonate. La terna la integran los licenciados: Luisa Peraza de Deleón, Nohemy Aracely Godoy Rodríguez y Cinthya Maricela Paredes Avelar. Habiéndose evaluado por parte de la Comisión a las candidatas, la Comisión propone como suplente a la única de las candidatas que tiene relación en su formación con la carrera de educación es la licenciada Paredes Avelar. Observan que no se cumplió con las

formalidades en la pretendida declaración jurada presentada por la candidata Paredes Avelar. **Se elige con trece votos a la licenciada Cinthya Maricela Paredes Avelar como miembro suplente de la Junta de la Carrera Docente de Sonsonate.** IV) NOTIFICACIÓN PROVENIENTE DE SALA DE LO CONSTITUCIONAL. **Se deja constancia del retiro del Pleno de Magistrado Meléndez.** Se refiere que la primera comunicación hecha por la Secretaría de Sala no fue completa y no ha sido sino hasta finales de septiembre pasado que se completó la documentación que ordenaban entregar. Se comunicó a Corte Plena: para que formule ante la Asamblea Legislativa una propuesta de Ley (art.133 no. 3 de la Constitución) en relación con la competencia para vigilar la situación de los privados de libertad que se encuentran en las bartolinas policiales del país y de cualquier otra que se considere colabore con la problemática advertida (hacinamiento carcelario y otras situaciones relacionadas que vulneran los derechos fundamentales de los privados de libertad, entre otros) y para que Corte examine los obstáculos exteriorizados por los jueces para el desempeño de sus labores y que estos puedan ser solventados (la necesidad de personal adicional) y de recursos materiales para desempeñar adecuadamente sus labores, entre otros. Magistrada Rivas Galindo hace un resumen de todas las acciones que se realizan en cuanto al control de penas impuestas por el DEPLA, haciendo una reingeniería del departamento y los Jueces se descarguen de trabajo, para

dedicarse los Jueces de Vigilancia Penitenciaria conozcan en la ejecución de sentencias. Se refiere se ha solicitado a la Gerencia General de Asuntos Jurídicos trabaje la propuesta anterior, ya que las plazas presupuestadas para el año 2018 son escasas y no proyectadas para estos fines. Sugiere también el abordaje de parte de la Presidencia con el Ministerio de Justicia. En otro aspecto vinculado, Magistrada Rivas Galindo indica que hay varios proyectos en la Asamblea Legislativa que están pendientes en la Comisión de Legislación y puntos constitucionales, instruyéndose además que se entregue a Magistrado Presidente. Se da por terminada la sesión. Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente acta y para constancia se firma.